	ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR Fitur 2022	IDENTIFICADORES	
-   -	otros datos Código para validación: <b>60F5Y-PHPDI-4Z84Z</b> Fecha de emisión: <b>2 de diciembre de 2021 a las 9:59:57</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 01/12/2021 14:14  2 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo	FIRMADO 02/12/2021 09:47



Página 1 de 4

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE** PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

## **MEMORIA ÓRGANO GESTOR**

### ANTECEDENTES DE HECHO.

Según consta en el artículo 2 de los Estatutos del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, entre los objetivos del organismo figura, entre otros, "Promover todas las actividades encaminadas a incrementar la demanda turística".

Dada la importancia de la situación de crisis sanitaria y económica en todo el territorio nacional e internacional y en nuestra ciudad, se considera de necesidad el lanzamiento de un campaña de comunicación del Patronato Municipal de que facilite la difusión de Alicante como destino turístico, incentive el consumo y posiciones el destino entre los consumidores locales y los turistas potenciales.

Fitur es el gran evento internacional del Turismo que la próxima edición se celebra en Madrid del 19 al 23 de enero de 2022 en Feria Madrid (IFEMA), reforzando cada año su capacidad como centro de atracción de profesionales del sector.

En dicha feria se exponen las ofertas de los Destinos Turísticos de los diferentes países, en los stands situados en los pabellones.

Otro de los grandes ejes de Fitur 2022, son los contenidos de conocimiento que tendrán su máximo referente en el programa de jornadas y actividades organizadas en colaboración con las principales entidades nacionales e internacionales del sector turístico.

La campaña estará expresamente diseñada, para dinamizar la demanda del mercado nacionales e internacionales, enfocada en la reactivación del sector turístico para lograr los niveles económicos previos a la crisis sanitaria, basada en la imagen de una ciudad, segura, experiencial, optimista, que combinan con los diferentes productos turísticos contenidos en los objetivos del plan Plan Estratégico de Alicante. Para ello, habrá que resaltar la oferta de la variedad de los siguientes productos: sol y playa, gastronomía, comercio, cultura, ocio, deporte, etc., productos identificados como prioritarios para el turista nacional e internacional en cuanto a su motivo de viaje.

# JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

El Patronato de Turismo, en la actualidad no dispone de los medios humanos con la especialización requerida en diseño de imagen, comunicación y gestión de plan de medios para desarrollar la campaña de comunicación objeto del contrato.

Por cuanto antecede, se deja constancia de la insuficiencia, falta de adecuación o conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuen-

ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR Fitur 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 60F5Y-PHPDI-4Z84Z  Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 9:59:57	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo Firmado 01/12/2021 14:14  2 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo.	FIRMADO 02/12/2021 09:47



Página 2 de 4

ta la Administración actualmente para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través de este contrato.

#### **CODIGO CPV.**

El código CPV del contrato es: 79341400-0 Servicios de campañas de publicidad.

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Por las necesidades detectadas, se redacta el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, con el fin de dar cumplimiento a los fines institucionales del Ayuntamiento y el Patronato de promoción turística de la ciudad.

Por parte de la Jefa de Servicio de Turismo, se ha redactado, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir el contrato relativo al servicio de "Comunicación para la promoción de Alicante como destino turístico en la Feria Internacional de Turismo, Fitur 2022".

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el contrato tendrá una duración a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo hasta el 30 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público, el objeto del contrato se estructura en un único lote. No se divide por lotes debido a que todas las tareas o servicios del mismo, que son creatividad, diseño y producción de la campaña y el plan de medios, están estrechamente ligados y la realización independiente de dichas prestaciones podría dificultar la correcta realización del mismo.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil doscientos ochenta y nueve euros con cincuenta céntimos ( 42.289,50€), iva incluido, calculado al tipo impositivo del 21 %, admitiéndose proposiciones a la baja, todo ello con cargo a la partida 42.432-226.02, del vigente Presupuesto del Patronato y desglosado de la siguiente forma:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos cincuenta euros (34.950€).

Este presupuesto se subdivide de la siguiente manera:

#### **PRESUPUESTO:**

CONCEPTO	IMPORTE €	21 % IVA	TOTAL €
<b>A-</b> Creatividad, diseño y producción de la campaña.	11.350,00€	2.383,50	13.733,50€
<b>B-</b> Plan de soportes publicitarios.	23.600,00€	4,956,00	28,556,00€
TOTAL	34.950€	7,339,50€	42.289,50€

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR Fitur 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 60F5Y-PHPDI-4Z84Z  Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 9:59:57  Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo. Firmado 01/12/2021 14:14  2 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo. Firmado 02/12/2021 09:47	FIRMADO 02/12/2021 09:47



Esta cantidad se destinará, al pago de la creatividad, elaboración de contenidos y adaptaciones en los diferentes medios y soportes publicitarios de la campaña creativa y a la contratación del plan de medios.

#### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos cincuenta euros (34.950,00€).

## JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y **TÉCNICA O PROFESIONAL.**

"De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 apartado b), de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional".

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### Criterio número 1. Precio

Se proporcionarán de 0 a 80 puntos, a la oferta económica.

La puntuación de cada oferta se obtiene de aplicar la siguiente formula:

### 2.1. Criterio Precio, máximo 80 puntos.

Se valorará de 0 a 80 puntos, cuyo reparto se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$P = P_{max} x (OF_B/OF)$$

La definición de cada término de la ecuación se detalla a continuación:

P es la Puntuación económica obtenida por un Licitador concreto.

P<sub>max</sub> es la Puntuación Máxima que puede obtener un Licitador en el apartado económico, en este caso 30 puntos.

**OF** es la Oferta de un licitador concreto.

OF<sub>B</sub> es la Oferta más Barata aceptada.

### Criterio número 2. Experiencia

Se proporcionará de 0 a 20 puntos en función de la presentación de certificados de trabajos realizados durante los últimos cinco (5) años, relacionados con el objeto del contrato y con un importe mínimo de 30.000€. Cada certificado de realización de contratos de comunicación se puntuará con cinco puntos, con un máximo de 20 puntos.

El certificado presentado en el sobre de la licitación, deberá estar firmado, fechado y sellado por la administración, institución, entidad o empresa contratante, y en ella deberá constar la entidad contratante, el nombre del contrato/campaña, el precio del contrato, así como la fecha del mismo.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR Fitur 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 60F5Y-PHPDI-4Z84Z  Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2021 a las 9:59:57  Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 01/12/2021 14:14  2 La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo. Firmado 02/12/2021 09:47	FIRMADO 02/12/2021 09:47



En caso de que algún licitador presente declaraciones responsables de los trabajos realizados, al licitador clasificado en primer lugar se le requerirá para que aporte los certificados correspondientes a la experiencia acreditada."

## TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Se trata de un **Contrato de Servicios** de conformidad con lo establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponiendo que su contratación se efectúe por **procedimiento abierto supersimplificado** (art.159.6) por razón de su cuantía.

### **RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

Como responsable del contrato se propone a la Jefa de Servicio de Turismo, Da. Elena Lumbreras Peláez y a la Técnico, Da. Raquel Hernández Carbonell.

En Alicante, a la fecha de la firma

Conforme, La Presidenta del Patronato

La Jefa del Servicio de Turismo

(Firma electrónica)